



Bases de la promoción “**ACAP Sostenible**”
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. **CRS-0253/2021**

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (en lo adelante “La Asociación”), realizará el concurso “ACAP Sostenible”, promocionado a través de las redes sociales Facebook e Instagram, a partir del 12 de julio al 22 de octubre de 2021.

Participan en la promoción las personas físicas mayores de edad residentes en la República Dominicana, fans de La Asociación (@ACAPdom) en Facebook y seguidores de (@asociacioncibao) en Instagram, acorde a los términos indicados a continuación:

1. Para participar en la promoción, los usuarios de Facebook participantes deberán cumplir las condiciones siguientes: ser fans de La Asociación (@ACAPdom) en Facebook; comentar la publicación sobre la promoción respondiendo correctamente a una pregunta relacionada al contenido del calendario de Sostenibilidad Ambiental Agua 2021, utilizar los hashtags #ACAPSostenible y #SostenibilidadAmbientalACAP y mencionar a dos (2) usuarios.
2. Para participar en la promoción, los usuarios participantes de Instagram deberán cumplir las condiciones siguientes: ser seguidores de La Asociación (@asociacioncibao) en Instagram; comentar la publicación sobre la promoción respondiendo correctamente a una pregunta relacionada al contenido del calendario de Sostenibilidad Ambiental Agua 2021, utilizar los hashtags #ACAPSostenible y #SostenibilidadAmbientalACAP, mencionar a dos (2) usuarios y dar mención a la cuenta (@asociacioncibao).
3. Las cuentas de Facebook e Instagram de los participantes deberán corresponder al usuario en nombre y apellido, y deberán ser públicas para validar la participación; el concursante deberá comentar las publicaciones realizadas sobre la promoción en el fan page de Facebook de la Asociación (@ACAPdom) o en la cuenta de Instagram (@asociacioncibao) de la ACAP durante los meses junio, agosto y octubre del año 2021, respondiendo correctamente a una pregunta relacionada al contenido del calendario de Sostenibilidad Ambiental Agua 2021, utilizando los hashtags #ACAPSostenible y #SostenibilidadAmbientalACAP para optar por el premio.
4. Los participantes tendrán como tiempo límite para comentar las publicaciones la fecha indicada en cada publicación.
5. Durante la promoción se elegirán de manera aleatoria utilizando la herramienta App Sorteos quince (15) ganadores en total. Se realizarán tres (3) sorteos, los cuales serán realizados el 19 de julio, 13 de agosto y 15 de octubre de 2021. Se seleccionarán cinco (5) ganadores en julio, cinco (5) en agosto y cinco (5) en octubre. Los ganadores por mes (junio, agosto y octubre) serán distribuidos de la siguiente manera por cada red social: tres (3) en Instagram

y dos (2) en Facebook. En cada sorteo se sortearán cinco (5) tarjetas de regalo de Amazon (Amazon Gift Card), con el valor de USD\$100.

6. Para cada sorteo los ganadores serán seleccionados a más tardar dos (2) días laborables a partir de la fecha límite de participación indicada en las publicaciones realizadas en las redes sociales de La Asociación, correspondiente a el concurso.
7. En cada sorteo serán seleccionados tres (3) suplentes, en caso de que los ganadores seleccionados originalmente no cumplan con el plazo establecido de respuesta o no cumplan con las indicaciones requeridas para optar por el premio.
8. Los ganadores serán notificados a través de un comentario en la publicación de cada red social y se les solicitará por mensaje privado, que se pongan en contacto con la Asociación, a través de su nombre completo y correo electrónico, a más tardar cuarenta y ocho (48) horas de haber sido realizada la notificación, para ser validados dichos datos, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases, antes de la entrega del premio. En el caso de que el ganador no responda en el tiempo establecido, La Asociación sorteará nuevamente el premio, para obtener otro ganador, en la forma dispuesta anteriormente.
9. Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar el original de su documento de identidad (cédula o pasaporte) en las oficinas de La Asociación indicadas en el literal E de las condiciones generales de estas bases o mediante el correo electrónico destinado para los fines.

CONDICIONES GENERALES.

1. En la promoción no participan los empleados, funcionarios, directivos y suplentes de La Asociación, ni sus cónyuges.
2. La Asociación informará a los ganadores en un período no mayor de cinco (5) días laborables, luego finalizada la selección de ganadores en cada sorteo.
3. El ganador deberá presentarse a La Asociación a reclamar su premio en un período no mayor de cinco (5) días laborables, a partir de la notificación que recibirá a través de Facebook e Instagram, y vía correo electrónico. De lo contrario, La Asociación sorteará nuevamente el premio para obtener otro ganador en la forma dispuesta anteriormente.
4. El usuario participante podrá resultar ganador solo una (1) vez en la promoción “ACAP Sostenible” y no podrá resultar ganador en más de una red social.
5. El premio será entregado en la Gerencia de Comunicaciones, con sede en la calle 30 de Marzo No. 27 en Santiago de los Caballeros, República Dominicana o en el Edificio Piantini con sede en la calle Manuel de Jesús Troncoso No. 3 esq. C/2-A, Santo Domingo, República Dominicana, en días laborables y en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Para más información, podrán contactarnos en la siguiente dirección electrónica: redessociales@acap.com.do, o llamarnos al 809-581-4433 ext. 2553 / 2565.

6. Los ganadores de premios de esta promoción autorizan a La Asociación, previo su consentimiento con la firma de la autorización correspondiente, al momento de recibir el premio, a publicar en diarios de circulación nacional, redes sociales, página web y sucursales, en el plazo de un (1) año, sus nombres completos, datos personales, voces e imagen, con fin publicitario, sin que esto amerite alguna compensación adicional de cualquier tipo.
7. Si el ganador no acepta presentar su nombre completo, datos personales, voz o imagen y autorización para publicidad u otro propósito en cualquier medio de comunicación antes citado, sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador perderá el derecho de reclamar el premio y otorga a La Asociación el derecho de elegir y contactar a otro ganador en la forma dispuesta anteriormente.
8. La Asociación podrá ampliar o modificar las bases de este concurso, en lo que se refiere a las fechas de los sorteos, suspender o cancelar la promoción y cualquier otro aspecto relacionado con las mismas, procediendo a publicarlas, luego de haber obtenido el registro de Proconsumidor.
9. Los premios son de carácter intransferible y no podrán ser cambiados por otro bien o servicio.
10. Los ganadores que sean asociados de la Asociación y que presenten balances pendientes de pago o atraso por cualquier concepto con dicha entidad financiera, o en cualquiera de sus productos, antes de recibir el premio deberán poner al día sus balances pendientes en los próximos treinta (30) días calendario; de lo contrario, la Asociación procederá a saldar los impuestos correspondientes, de acuerdo con el literal J de estas condiciones generales, luego, pagará el balance pendiente (o su proporción, según las sumas restantes del premio) que el ganador tenga con la Asociación y devolverá la diferencia al cliente, siempre que luego de dicha operación queden valores a favor del ganador.
11. La Asociación no asumirá como participantes a los usuarios que publiquen comentarios o imágenes que atenten contra la moral, las buenas costumbres o el buen desarrollo de este concurso.
12. No cumplir con alguno de los requerimientos de las presentes bases, le descalifica automáticamente de participar en el concurso.
13. La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Proconsumidor en fecha 20 de octubre de 2011. Para todo lo no previsto en estas bases del concurso, las mismas se remiten al derecho común. El interesado podrá obtener las bases de la promoción accediendo a www.acap.com.do y también en el perfil de Instagram (@asociacioncibao).